



Ayuntamiento de la Villa de El Bosque

Expediente n.º: 742/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Sobre la no división en lotes del objeto del contrato

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente del contrato de obras para la **“Adaptación de local sito en c/Cádiz nº2, para Jefatura de la Policía Local, PPCOS 2024-25 (actuación nº 10.1)”** y cuyas características son:

Tipo de contrato: Contrato de obras (art. 13 LCSP)	
Objeto del contrato: Adaptación de local sito en c/Cádiz nº2, para Jefatura de la Policía Local PPCOS 2024-2025 (actuación nº 10.1)	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción	
Valor estimado del contrato: 74.793,39.€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 74.793,39.€	IVA%: 15.706,61.€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 90.500,00.€	
Plazo de ejecución: 5 meses (150 días)	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014;

RESUELVO

PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato de obras de “Adaptación de local sito en c/Cádiz nº2, para Jefatura de la Policía Local, PPCOS 2024-25 (actuación nº 10.1)” por la **dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico**, justificada en que con ello se alteraría la lógica necesidad de coordinación de la ejecución de un proyecto técnico único, dificultando técnicamente la ejecución de las distintas prestaciones definidas en el proyecto de obra.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de El Bosque

Plaza Constitución nº 2, El Bosque. 11670 (Cádiz). Tfno. 956727072. Fax: 956727077

Sede Electrónica: <http://elbosque.sedelectronica.es>

